

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO

LIGA

4 BOXING

ÉLITE MASCULINA
TEMPORADA 2026 - 2027

8

EQUIPOS

7

JORNADAS

6

COMBATES POR
JORNADA

6

CATEGORÍAS DE
PESO

BASES REGULADORAS DE LA COMPETICIÓN

ÍNDICE DE CONTENIDOS

BASE 1^a	Participantes y sistema de competición
BASE 2^a	Formación de los equipos / franquicias
BASE 3^a	Composición de los equipos
BASE 4^a	Reparto de miembros del equipo nacional
BASE 5^a	Sistema de competición
BASE 6^a	Sistema de puntuación
BASE 7^a	Organización por parte de la FEB
BASE 8^a	Plazo de preinscripción e inscripción
BASE 9^a	Desarrollo de la competición
BASE 10^a	Propuesta de calendario 2026–2027
BASE 11^a	Días y horarios de los eventos
BASE 12^a	Equipamiento de los equipos
BASE 13^a	Condiciones económicas
BASE 14^a	Equipo federativo
BASE 15^a	Mesa federativa
BASE 16^a	Acto del pesaje

BASE 17^a	Comisión organizadora
BASE 18^a	Fuerza mayor
BASE 19^a	Derechos de imagen
ANEXO 1	Patrocinadores principales de la Liga / FEB
ANEXO 2	Listado de deportistas del equipo nacional
ANEXO 3	Requisitos mínimos para embajador de equipo
ANEXO 4	Solicitud de pre-inscripción
ANEXO 5	Solicitud de inscripción definitiva

1. BASE PRIMERA: PARTICIPANTES Y SISTEMA DE COMPETICIÓN

Podrán participar en la LIGA4BOXING ÉLITE MASCULINA temporada 2026/2027, los equipos que, cumpliendo con las condiciones necesarias establecidas en este documento, sean aceptados por la organización de la misma. Para ello, la organización se basará en criterios objetivos, valorando aspectos como el equitativo reparto en zona nacional, haber participado en ediciones anteriores, historial deportivo de los integrantes, etc.

El número de equipos será de OCHO (8) barajándose también la posibilidad de que llegaran a ser DIEZ (10) o SEIS (6), en cuyo caso se haría un anexo complementario a estas bases reguladoras.

El sistema de competición previsto será el de LIGA, donde los diferentes equipos se enfrentarán entre si a lo largo de 7 jornadas. Los cuatro primeros clasificados disputarán las semifinales o *Play-offs* finales.

Los equipos ganadores pasarán a la gran final, disputando el tercer y cuarto puesto aquellos que no logren la victoria.



2 . BASE SEGUNDA: FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS/FRANQUICIAS:

Podrán formar o impulsar un Equipo:

CLUB: Cada Equipo impulsado por un club deberá contar con al menos DOS (2) boxeadores con fichas pertenecientes a su entidad, completando la plantilla con deportistas de clubes de la misma Federación Autonómica o de otra. Los equipos deberán enviar en tiempo y forma la alineación de cada evento para que la organización informe adecuadamente a la Federación Autonómica de origen. Se considerará como tal el lunes de la semana del evento a las 12.00 horas. Solo podrán aceptarse cambios de última hora de los deportistas con la aprobación previa de la comisión organizadora de La Liga4Boxing.

El deportista representará en toda ocasión a un equipo, esto no quiere decir que pertenezca al club que impulsa el equipo, sino que mantiene su pertenencia al club donde tramita su licencia. Sin embargo, y si la comisión organizadora lo aprueba por el bien de la competición, aquellos deportistas que durante la fase regular hayan participado solo en una jornada, podrán participar en otra franquicia en la fase final de *play-offs*, no pudiendo, eso sí, enfrentarse a la franquicia donde comenzó la competición.

En la Hoja de Inscripción pertinente, tanto para la preinscripción como para la inscripción definitiva (si el Equipo es seleccionado), se deberá especificar el club de procedencia de cada uno de los deportistas y técnicos, entendiéndose éste como aquel con el que tiene la licencia homologada para el ejercicio en curso 2026-2027.

Se contempla la posibilidad de que dos o más clubes se junten para constituir un Equipo. En este caso, uno de ellos debería ser el responsable y aportar sus datos, aunque el resto contribuyan en la misma medida y con el mismo número de deportistas.

FEDERACIONES TERRITORIALES: Los equipos también podrán ser impulsados por una determinada Federación Territorial. Estos podrán incluir en sus filas a boxeadores de otras Federaciones

Territoriales siempre y cuando no tengan boxeadores para completar alguna de las categorías, siendo al menos un número no inferior a 2 los pertenecientes a la federación que gestiona el equipo. No obstante, y a pesar de lo estipulado en el párrafo de arriba, en casos extremos debidamente acreditados, el número podría ser inferior a 2, contando con la aprobación de la comisión organizadora.

En uno y otro caso, los Equipos pueden llevar el nombre del Club o Federación, junto a nombres comerciales, excepto de competidores directos de los patrocinadores principales de La Liga (Ver Anexo 1). También nicks o nombres "de guerra" acompañando al lugar de procedencia y/o al patrocinador.

Además, como novedad en esta cuarta edición de la Liga4Boxing, cada equipo deberá contar con un embajador. A priori será elegido por el mismo equipo, y en su defecto lo establecerá la RFEBoxeo. La federación se guardará el derecho de admisión de los embajadores propuestos por los equipos, que tendrán que cumplir los criterios establecidos en el **anexo 3**.



3. BASE TERCERA: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Cada enfrentamiento contará con SEIS (6) combates puntuables. La duración de los mismos será de 3 asaltos de 3 minutos con un minuto de descanso entre rounds.

Las categorías fijas son las siguientes según la nueva normativa:

-55 kg, -60 Kg; -65 Kg; -70 Kg; -75 kg y -80 Kg

En la fase de eliminatorias *play-offs* (semifinal y final), en caso de empate se decidirá el ganador por el siguiente criterio y en el siguiente orden:

- ❖ 1. Equipo que haya incurrido en menos *Walk Over* durante la competición.
- ❖ 2. Más combates ganados antes del límite en el enfrentamiento, constituyendo esto la suma de KO, RSC, RSC-I y Abandono.
- ❖ 3. Más combates ganados por DECISIÓN UNÁNIME en dicho enfrentamiento (por el equipo).
- ❖ 4. Si persistiera el empate, mayor número de asaltos ganados en los combates vencidos por DECISIÓN UNÁNIME.
- ❖ 5. Si persistiera el empate, se acudirá a sumar cuál de los equipos tuvo más combates ganados antes del límite en la fase de grupos (primero), por Decisión Unánime en esa misma fase (en segundo lugar) y más asaltos ganados (tercero).
- ❖ 6. Si todavía persistiera, ganará el equipo más joven (sumando años de nacimiento de los ocho participantes y, después, meses, como segunda opción).
- ❖ 7. Si aun así persiste el empate, entre 2 o 3 equipos, se realizará un sorteo.

Es importante subrayar que desde la tercera edición se ha establecido un hándicap para los equipos que no presenten (*Walk Over*) a uno o varios boxeador/es por peso, penalizando -0,5 puntos por cada boxeador no presentado de la puntuación total del marcador conseguido en cada encuentro.

El equipo base que se remita al inicio de la competición deberá tener al menos DOCE (12) nombres, DOS (2) por peso. En caso contrario, si excede este número, y si hay más competidores por categoría en cada franquicia, la Comisión Organizadora podría dirimir con dicho equipo, la posibilidad de que estos boxeadores "suplentes" participen en otra franquicia diferente salvaguardando el espíritu de esta competición, que no es otro que los deportistas tengan la mayor actividad posible.

Se permitirá que un boxeador participe a lo largo de las jornadas en el peso inmediatamente inferior o superior al que se ha inscrito (siempre en condiciones saludables y con el visto bueno de la Comisión Organizadora), por necesidades de la competición.

Ante lesiones u otros inconvenientes que pudieran surgir a lo largo de la competición y que pudieran minar el carácter competitivo de un equipo, se podrán realizar nuevos fichajes, siempre con previa autorización de la Comisión Organizadora.

Un mismo equipo podrá tener hasta un máximo de TRES (3) componentes del Equipo Nacional en su plantilla, entendiéndose como tales aquellos que serán establecidos en el Anexo 2. Sin embargo, solo DOS (2) de ellos podrán tomar parte en cada encuentro. Asimismo, ninguno de ellos podrá participar en la fase de *play-offs* con otro equipo diferente al que fue presentado al inicio de la competición y con el que, por tanto, debutó.

Solo deportistas y técnicos con licencia homologada RFEBoxeo podrán tomar parte en la competición, cumpliendo a tal efecto la normativa en vigor de licencias.

CATEGORÍAS FIJAS

-55 kg
-60 kg
-65 kg
-70 kg
-75 kg
-80 kg

PLANTILLA MÍNIMA

12 boxeadores: mínimo (2 por peso)
Máx. 3 nacionales: por plantilla
Máx. 2 nacionales: por encuentro
6 combates: 3 asaltos × 3 min por enfrentamiento



4. BASE CUARTA: REPARTO DE MIEMBROS DEL EQUIPO NACIONAL

La Comisión Organizadora, de acuerdo a lo establecido por la Federación Española de Boxeo, establecerá un listado de los componentes del Equipo Nacional en los pesos en los que se disputará la competición y que se establece en el Anexo 2. Los equipos son libres de concretar la incorporación de los componentes del Equipo Nacional, aunque en todo momento deben tener presente lo establecido en la base anterior (tercera).

Con este sistema se busca el equilibrio en la competición, aunque debe tenerse en cuenta que los equipos deben confeccionarse pensando en que la existencia de bajas, no implica un retraso en el calendario que se establezca.



5. BASE QUINTA: SISTEMA DE COMPETICIÓN

1. FASE DE GRUPOS

Los equipos competirán todos contra todos en una primera fase regular en formato LIGA. En función de los resultados, al finalizar dicha fase regular, se generará una clasificación. Una vez establecidos el 1º, 2º, 3º y 4º puesto se dará paso a la fase eliminatoria.

2. FASE DE ELIMINATORIAS

Las semifinales se disputarán de la siguiente manera:

PRIMER PUESTO – CUARTO PUESTO

SEGUNDO PUESTO – TERCER PUESTO

Los ganadores de ambos choques se convertirán en finalistas, mientras que los que caigan en semifinales disputarán un enfrentamiento por el tercer y cuarto puesto.



6. BASE SEXTA: SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Como se ha establecido en la Base Tercera, cada enfrentamiento entre equipos estará formado por SEIS (6) combates. En los mismos no se podrá puntuar nulo, debiendo cada juez, en caso de que su tarjeta ofrezca un empate, decantarse por uno de los dos contendientes (según Reglamento BAN, para competiciones oficiales de Ámbito Estatal).

Obtendrá la victoria en cada encuentro el equipo que más PUNTOS consiga, otorgándose TRES (3) PUNTOS al equipo ganador y CERO (0) PUNTOS al perdedor. En caso de empate, se le otorgará UN (1) PUNTO a cada equipo.

RESULTADO	PUNTUACIÓN
EQUIPO GANADOR	3 PUNTOS
EMPATE EN EL ENCUENTRO	1 PUNTO POR EQUIPO
EQUIPO PERDEDOR	0 PUNTOS
WALK OVER (por boxeador no presentado)	-0,5 PUNTOS

NOTA: Si un boxeador no se presenta o no pasa el pesaje, sumará la victoria el boxeador rival que sí haya acudido a la competición y solventado el trámite con la báscula. Además, el equipo que no presente uno o varios boxeador/es *Walk Over* (W.O.) descontará 0,5 puntos por deportista no presentado de su puntuación final en el encuentro. Asimismo, en caso de que los dos equipos NO PRESENTARAN a un boxeador en una categoría determinada, ambos serían sancionados con -0,5 puntos.

Bajo la supervisión de la comisión organizadora y si con -al menos 48 horas de antelación- un equipo no presenta ni tiene previsto presentar un boxeador en una categoría determinada, dicha comisión puede otorgar el punto de dicho enfrentamiento (duelo) al equipo que sí contaba con el citado boxeador para evitar desplazamientos innecesarios y previo acuerdo entre ambos equipos.

Si uno de los dos boxeadores no da el peso (incluyendo la tolerancia permitida), perderá automáticamente el combate (aunque los equipos acordaran disputarlo, sería fuera de competición, siempre y cuando estén dentro de los supuestos permitidos en diferencia de pesos del Reglamento BAN). Si ambos boxeadores no dan el peso, el combate se

considerará no celebrado (*NO CONTEST*), aunque se acordará celebrarlo en las mismas condiciones arriba mencionadas.

Si un equipo acude sin un boxeador y el rival no da el peso, se considerará como no celebrado (*NO CONTEST*). Siempre teniendo en cuenta que prevalece lo citado en los párrafos anteriores de esta base.

Para que un enfrentamiento (doble enfrentamiento de cada jornada) pueda llevarse a cabo, este contará con al menos TRES (3) combates, independientemente de las sanciones que acarree a cada uno de los equipos la no presentación de deportistas en uno o varios pesos que ya ha sido citado.

En caso de empate final a puntos en la clasificación general, los criterios que se seguirán serán los establecidos a continuación de manera gradual (se pasa al siguiente si persiste el empate):

1. Equipo que haya incurrido en menos *Walk Over* durante la competición.
2. Número total de combates ganados a lo largo de toda la fase de grupos.
3. Número total de combates ganados antes del límite, sumando KO, RSC, RSC-I y Abandono en toda la fase de grupos.
4. Número total de combates ganados por Decisión Unánime en el total de la fase de grupos.
5. Mayor número de combates ganados en los enfrentamientos entre los equipos empatados.
6. Mayor número de combates ganados antes del límite, sumando KO, RSC, RSC-I y Abandono en los enfrentamientos entre los equipos empatados.
7. Mayor número de combates ganados por Decisión Unánime en los enfrentamientos entre los equipos empatados.
8. Si aun así persiste el empate, entre 2 o 3 equipos, se realizará un sorteo.



7. BASE SÉPTIMA: ORGANIZACIÓN POR PARTE DE LA RFEBoxeo

La Federación Española de Boxeo será la organizadora de TODAS las jornadas de la Liga4Boxing. La sede está todavía por determinar, pero se garantiza que las instalaciones cumplirá con los máximos estándares de calidad deportiva.

La sede en cuestión, se notificará por la Comisión Organizadora, con la mayor antelación que sea posible.



8. BASE OCTAVA: PLAZO DE PRE E INSCRIPCIÓN

El plazo de reserva de inscripción para los equipos que participarán en la cuarta edición se establece en el periodo comprendido desde la apertura de preinscripciones hecha pública hasta **el 15 de julio del presente año**. Fecha máxima de presentación de bases firmadas: **15 de julio de 2026**.

Para reservar la plaza, se deberá realizar un depósito de la parte del precio de inscripción que se establezca en la base decimotercera junto a la ficha requerida a las franquicias (la proporcionará la Comisión Organizadora). Por tanto, aquellos equipos que deseen **reservar plaza**, tendrán que abonar la cantidad de **3000 €** como fianza de reserva (Fecha límite para el pago de la reserva: **15 de julio de 2026**).

Los equipos que opten a ser miembros de la Liga4Boxing, deberán haber estudiado y, por ende, aprobado bajo la firma pertinente, las bases de la Liga.

Tras este primer paso, y si resulta necesario, se realizará una convocatoria pública para completar el número de equipos requerido por la Competición.

El correo de envío de las bases firmadas y, por lo tanto, del último paso para que la Comisión Organizadora acepte o no la solicitud de incluir a las franquicias solicitantes, se deberá remitir al siguiente email: feboxeo@feboxeo.es

El correo propio de la Liga4Boxing será el operativo para el resto de temas funcionales de la propia competición: liga4boxing@feboxeo.es

La fecha límite para el pago de la inscripción de 10.000€, será el **1 de septiembre de 2026** y la Comisión Organizadora se reservará el derecho de no admitir a esa franquicia en caso de incumplimiento del plazo descrito.

Esta fecha límite contempla además de la inscripción definitiva y el ingreso de la cuota de inscripción, la composición de los equipos definitiva y material gráfico solicitado. Este material gráfico será solicitado a los equipos a través de un manual de estilo que han de cumplir en tiempo y forma con fecha máxima del **10 de agosto de 2026**. En caso de incumplimiento por parte del equipo, respecto al envío, fecha y forma de este material, la Comisión Organizadora sancionará con **500€ de penalización** a dicho equipo.

De no cumplirse los requisitos requeridos, la Comisión Organizadora podrá eliminar definitivamente dicha candidatura, dando opción a alguno de los equipos que hubieran quedado fuera en primera vuelta.

Toda consulta sobre la competición se realizará mediante email dirigido al correo de la competición: liga4boxing@feboxeo.es, en el modelo que se adjunta a las presentes Bases. Se podrá obtener toda la información necesaria en el correo citado, donde se facilitará un número de teléfono para tratar directamente las cuestiones necesarias.

En el proceso de selección, si hubiera más equipos de los que una temporada pudiera abarcar, se tendrá en cuenta:

- 1) Proyecto deportivo del equipo.
- 2) Viabilidad del Proyecto a nivel económico.
- 3) Cumplimiento de bases y actuación en todos los sentidos durante la primera edición (si participó en la misma)
- 4) Otros.

La COMISIÓN ORGANIZADORA será la encargada de valorar cada una de las solicitudes, sin que su selección pueda ser objeto de protesta oficial.

3.000€ FIANZA DE RESERVA	10.000€ INSCRIPCIÓN DEFINITIVA	15/07/26 01/09/2026 FECHA LÍMITE PAGO
------------------------------------	---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

9. BASE NOVENA: DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición arrancará en **septiembre/octubre** de 2026 con la fase regular, donde se enfrentarán todos contra todos. Los play-offs se disputarán a partir de **abril/mayo** de 2027, una vez concluida la fase de grupos. Los combates se disputarán preferentemente en sábado.

10. BASE DÉCIMA: PROPUESTA DE CALENDARIO LIGA4BOXING 2026-2027

Fase regular:

FECHA	JORNADA	BLOQUE	ENCUENTROS DEL DÍA
12/09/26	J01	Día 1	Equipo 1 vs Equipo 8 / Equipo 2 vs Equipo 7
26/09/26		Día 2	Equipo 3 vs Equipo 6 / Equipo 4 vs Equipo 5
10/10/26	J02	Día 1	Equipo 8 vs Equipo 5 / Equipo 6 vs Equipo 4
24/10/26		Día 2	Equipo 7 vs Equipo 3 / Equipo 1 vs Equipo 2
07/11/26	J03	Día 1	Equipo 2 vs Equipo 8 / Equipo 3 vs Equipo 1
21/11/26		Día 2	Equipo 4 vs Equipo 7 / Equipo 5 vs Equipo 6
05/12/26	J04	Día 1	Equipo 8 vs Equipo 6 / Equipo 7 vs Equipo 5
19/12/26		Día 2	Equipo 1 vs Equipo 4 / Equipo 2 vs Equipo 3
16/01/27	J05	Día 1	Equipo 3 vs Equipo 8 / Equipo 4 vs Equipo 2
30/01/27		Día 2	Equipo 5 vs Equipo 1 / Equipo 6 vs Equipo 7
13/02/27	J06	Día 1	Equipo 8 vs Equipo 7 / Equipo 1 vs Equipo 6
27/02/27		Día 2	Equipo 2 vs Equipo 5 / Equipo 3 vs Equipo 4
13/03/27	J07	Día 1	Equipo 4 vs Equipo 8 / Equipo 5 vs Equipo 3

27/03/27

Día 2

Equipo 6 vs Equipo 2 / Equipo 7 vs Equipo 1

Fase de eliminación directa (Play-Off):

FECHA	FASE	CRUCE
09/04/27	Semifinal 1	1.º Clasificado vs 4.º Clasificado
10/04/27	Semifinal 2	2.º Clasificado vs 3.º Clasificado
24/04/27	Tercer Puesto	Perdedor S1 vs Perdedor S2
08/05/27	 GRAN FINAL	Ganador S1 vs Ganador S2 — CAMPEÓN

*Las fechas asignadas a cada jornada son hipotéticas y a modo de ejemplo.

11 . BASE DECIMOPRIMERA: DÍAS Y HORARIOS DE LOS EVENTOS

Por norma general, los combates se disputarán los sábados, con los duelos de cada grupo en ese mismo día.

Los horarios serán informados por la organización con suficiente tiempo de antelación (al menos siete días antes). La organización podrá modificar los horarios de la competición por el interés de la misma.

12. BASE DECIMOSEGUNDA: EQUIPAMIENTO DE LOS EQUIPOS

Los equipos vestirán la ropa que le ofrezca la organización, que tendrá el diseño que cada equipo determine. Se entregarán 8 equipaciones a cada uno de los equipos (6 completas de deportistas y 2 compuestas por ropa para técnico).

En este sentido, los equipos deben enviar obligatoriamente los diseños de sus indumentarias antes del 10 de agosto de 2026. En caso contrario, la Comisión Organizadora, quedará facultada para elegir el que crea más conveniente para dicho equipo, sin margen de reclamación alguno.

La marca de guantes a usar será la proporcionada por el patrocinador de la competición o en su defecto de la RFEBoxeo. Correrá a cargo de la competición y deberá estar en buen estado (no debiendo ser nueva para cada enfrentamiento).



13. BASE DECIMOTERCERA: CONDICIONES ECONÓMICAS

El precio de inscripción a la competición es de 10.000 euros por equipo.

Por tanto, aquellos equipos que deseen reservar su plaza, tendrán que abonar, según lo estipulado en la base octava, la cantidad de 3.000€ como fianza de reserva. (Fecha límite para el pago de la reserva: 15 julio de 2026)

Los equipos de Canarias y Baleares tendrán sus pasajes desde el punto de origen hasta el más cercano de llegada a la península y desde el puerto o aeropuerto serán transportados por carretera o se les facilitará el medio más adecuado para hacerlo.

La Federación Española de Boxeo se hará cargo de los siguientes gastos:

1) Alojamiento de los equipos hasta 8 personas (6 deportistas + 2 técnicos). Podrán llegar el viernes noche y salir el domingo tras el desayuno.

a) Cada equipo deberá rellenar un archivo por cada encuentro donde se establezcan claramente los 6 competidores + 2 técnicos por equipo. Archivo que proporcionará la Organización de la liga.

2)Manutención de los equipos, hasta 8 personas máximo, interpretando como tal la equivalente a cena, desayuno y, en su caso comida, desde la llegada al lugar de alojamiento y hasta que se sale del mismo.

a). Los equipos deberán informar de sus planes de llegada a la organización con la suficiente antelación (mínimo 5 días antes) para organizar la entrada en el alojamiento.

b). Todos los alojamientos y dietas EXTRAS serán facturados por la organización a cada equipo al terminar cada enfrentamiento.

En cuanto al premio en metálico, se repartirá un total de 50.000€ entre los 4 primeros puestos de la siguiente manera:

Primer puesto → 20.000€
Segundo puesto → 15.000€
Tercer puesto → 10.000€
Cuarto puesto → 5.000€



14. BASE DECIMOCUARTA: EQUIPO FEDERATIVO

La Federación Española de Boxeo se reserva el derecho a realizar un Equipo, denominado Federativo (EQUIPO RFEBoxeo) o, en su defecto, una bolsa de deportistas para nutrir la competición. El mismo estará formado por deportistas que seleccione el personal técnico designado para dirigir este equipo.

La Comisión Organizadora podrá crear una "bolsa de deportistas", en la que los interesados se apunten mediante el envío de una ficha debidamente cumplimentada. El personal técnico del Equipo Federativo podrá recurrir y dar una oportunidad a los apuntados, aunque no es obligatorio hacerlo. La designación siempre se hará en función de criterios deportivos, experiencia de los deportistas, resultados anteriores o posibilidades futuras.

Para su elección, los deportistas deberán estar en posesión de licencia federativa homologada en la Federación Española de Boxeo.

NOTA: Si el deportista desea viajar con su técnico habitual, éste deberá hacerse cargo de su alojamiento y manutención. Podrá estar en la esquina si posee la titulación adecuada para competiciones de ámbito nacional, debidamente homologada y si el equipo técnico federativo así lo cree conveniente.



15. BASE DECIMOQUINTA: MESA FEDERATIVA

El Supervisor será nombrado por la RFEBoxeo, a través de la COMISIÓN ORGANIZADORA. La terna arbitral será nombrada por la Comisión Organizadora a propuesta del CNJA (Comité Nacional de Jueces y Árbitros).

El crono y el speaker serán designados por la Real Federación Española de Boxeo, que también se ocupará del médico, la UVI móvil y el personal sanitario necesario.



16. BASE DECIMOSEXTA: ACTO DEL PESAJE

HORARIO DE PESAJE: El horario de pesaje para los encuentros de la jornada a realizar, quedará establecido por la organización de la L4B con la antelación suficiente y con el objetivo de que los equipos y por lo tanto, los boxeadores participantes, prevean y planifiquen sus desplazamientos para el cumplimiento de dicho horario. En caso de que un equipo no presente a su boxeador en el horario fijado por la organización, quedará penalizado con 0,5 puntos sobre el resultado final del encuentro, siempre y cuando los motivos no sean justificados debidamente.

El pesaje se celebrará el día del evento cuando la Comisión Organizadora determine (normalmente a las 8:00 h). Los equipos han de ser puntuales a tal efecto. El pesaje se hará entre como mínimo TRES (3) HORAS antes del comienzo oficial del evento (se inicie dicho evento o no con los combates de la LIGA4BOXING). Habrá básculas de control a disposición de los competidores en el lugar de alojamiento. Las básculas deben ser digitales y estar calibradas (control del supervisor) no entendiéndose como báscula válida la típica de aseo.

De común acuerdo, y por causa justificada, se podrá modificar la hora del pesaje dentro de los CINCO (5) días previos al pesaje. También, y de forma excepcional, podría cambiarse a última hora, debiendo aceptar la situación la Comisión Organizadora. Esto se hará según lo establecido en el reglamento BAN.

La tolerancia, en pesaje oficial, respecto al límite de la categoría será de 1 kilogramo (UNO) respecto al peso de cada categoría. Dada la cercanía entre la competición y el acto del pesaje, esta tolerancia será efectiva siempre y cuando el pesaje se realice dentro del día de la competición, no siendo válida cuando el pesaje se realice el día anterior.

INCUMPLIMIENTO DEL PESAJE: La tolerancia, en pesaje oficial, respecto al límite de la categoría será de 1 kilogramo (UNO) respecto al peso de cada categoría. En caso de que alguno de los boxeadores no cumpliera con el peso de su categoría, incluido el kilo de margen, se establecerían los siguientes casos:

1. El boxeador da en báscula un peso por encima del kilo de tolerancia, hasta 500 gramos. En este caso, el combate se disputará con derrota para dicho boxeador y la obligación de disputar el combate por parte del rival, que en caso contrario sería sancionado con 0,5 puntos, de la puntuación final de su equipo.

2. El boxeador da en báscula un peso por encima del kilo de tolerancia y por encima de los 500 gramos, hasta un máximo del peso que no alcance la siguiente categoría. En este caso, el combate se disputará con derrota y una penalización de 0,5 puntos para el equipo y la no obligación de competir por parte del rival.

3. El boxeador supera los límites legales de tolerancia de peso en su categoría, por lo que el combate se daría por perdido, más una penalización de 0,5 puntos y sin ninguna posibilidad de disputarse.



17. BASE DECIMOSÉPTIMA: COMISIÓN ORGANIZADORA

La Comisión Organizadora de la LIGA4BOXING 2026-2027 será la encargada de aplicar las presentes Bases, así como interpretarlas y de resolver cualquier tipo de alegación que pudiera presentarse. Los componentes de dicha Comisión serán nombrados antes de comenzar la competición.

La Comisión Organizadora, una vez constituida, se encargará de redactar un documento con las sanciones disciplinarias y/o económicas que regulen la competición. El mismo, será entregado a todos los componentes de manera previa al inicio de la competición.

18. BASE DECIMOCTAVA: FUERZA MAYOR

En caso de que las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma correspondiente o, en su caso del país, tomen medidas de confinamiento u otras restricciones que hagan imposible continuar la competición en un determinado momento, esta deberá interrumpirse en los siguientes términos:

- 1)La competición se reanudará según calendario que deba reestructurarse de acuerdo a esas Autoridades.
- 2)En ningún caso se realizará una devolución de la inscripción ni la competición se dará por concluida.

19. BASE DECIMONOVENA: DERECHOS DE IMAGEN

Retransmisión y Derechos de Imagen:

La participación en la LIGA4BOXING implica la cesión de los derechos de imagen de la franquicia y de sus integrantes para que sean explotados en pro del crecimiento de la LIGA4BOXING.

Todas las jornadas se emitirán por DAZN u otra plataforma o canal de TV que la RFEBoxeo designe. La cesión de derechos de imagen también se realiza a la página web que gestiona la LIGA4BOXING.

La RFEBoxeo tiene en exclusiva los derechos audiovisuales de todos los eventos pertenecientes a la LIGA4BOXING, aquellos combates que estén fuera de la liga quedan libres de esta obligación por parte del organizador.

Se deberá cumplir estrictamente la hora de comienzo del encuentro (margen de + 10 minutos) entendiéndose de esta forma la importancia de la puntualidad de la retransmisión televisiva para la continuidad del proyecto.

Formato de evento:

El formato comenzará con una breve presentación de los equipos sobre el ring (sus integrantes de ese día), debiendo todos los participantes ir debidamente uniformados. Tras el saludo por parte de los equipos dará comienzo la competición, siendo el orden de los combates de menor a mayor categoría de peso (el supervisor podrá permitir un orden diferente de los combates, previa solicitud del organizador). Posteriormente se disputarán los seis choques, separados por unos minutos entre ellos. En este breve intervalo entre combate y combate, los púgiles deben tener disponibilidad para ser entrevistados si se diera el caso. En la presentación de cada combate será obligatoria la música (aunque atendiendo al copyright, ya que no puede escucharse en retransmisión televisiva).

El tiempo de duración total es aproximadamente de 90 minutos (el/los equipo/s deben poner todo el empeño necesario para que se dé esta circunstancia).

Compromiso:

Cada Franquicia o equipo se compromete a enviar a la Federación Española de Boxeo, antes del inicio de la competición y cuando los posibles cambios así lo requieran, una foto colectiva del equipo y una individual de cada integrante del mismo, incluyendo técnicos. Estas imágenes, junto a los datos básicos de los miembros del equipo, se usarán en la página web que recogerá toda la información de la LIGA4BOXING.



ANEXO 1: PATROCINADORES PRINCIPALES DE LA LIGA/FEB



ANEXO 2: LISTADO DE DEPORTISTAS CONSIDERADOS DEL EQUIPO NACIONAL

-51KG	Martín Molina Salvador y Carlos Díaz López
-54KG	Rafael Lozano Serrano
-60KG	José Quiles Brotons, Edwart Andrés Marín Hernández, Enrique Kakulov Mamedova y Carlos Martínez Bernard.
-63.5KG	Oier Ibarreche Conde y Salvador Flores Luque.
-71KG	Frank Martínez Bernard, Adrián Thiam Creus.
-75KG	Sergio Martínez Martínez.
-80KG	Pablo Coy Bernal y Yolber Bandomo.
-86KG	Adrián Fresneda Ricardo y Gacimagomed Jalidov Gafurova.
-92KG	Enmanuel Reyes Pla.
+92KG	Ayoub Ghadfa Drissi El Aissaoui.

ANEXO 3: REQUISITOS MÍNIMOS PARA EMBAJADOR DE EQUIPO

Categoría	Requisito mínimo	Criterio de valoración positiva
Alcance y comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo de 10.000 seguidores en su plataforma principal (Instagram, TikTok o YouTube). 	<ul style="list-style-type: none"> Se valorará el <i>engagement</i> real (comentarios y compartidos) por encima del número bruto de seguidores.
Afinidad temática	<ul style="list-style-type: none"> Creador de contenido deportivo, <i>fitness</i>, vida saludable o actualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Bonus: Perfiles especializados en boxeo o deportes de contacto (análisis, entrenamiento o divulgación).
Valores deportivos	<ul style="list-style-type: none"> Historial público alineado con el juego limpio, el respeto al rival y la disciplina. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos sociales deportivos o promoción de valores olímpicos (superación, amistad, respeto).
Conducta ética	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de polémicas relacionadas con discursos de odio, violencia o conductas antideportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Trayectoria de comunicación positiva y constructiva en entornos digitales.
Compromiso con la liga	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad para asistir a un mínimo del 50% de las jornadas del equipo y colgar un post pre, durante y post-evento. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de generar contenido creativo "detrás de las cámaras" para acercar al equipo y liga a su audiencia.

Habilidades de comunicación	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de oratoria y presencia ante cámara para entrevistas o presentaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia previa en retransmisiones en directo (<i>streaming</i>) o eventos presenciales.
------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cualquier candidato que no cumpla con la categoría de Valores y ética deportiva (debido a comportamientos antideportivos previos) quedará automáticamente descartado, independientemente de su número de seguidores. La federación será la que finalmente autorice el EMBAJADOR propuesto por cada equipo, y en su defecto será la misma federación la que nombre un embajador del equipo, debiendo este aceptar dicho nombramiento.

ANEXO 4: SOLICITUD DE PRE-INSCRIPCIÓN

Cuarta Edición · Temporada 2026–2027

i Esta solicitud deberá ir acompañada de un justificante de pago de 3.000 € en concepto de fianza de reserva de plaza. Sin dicho justificante, la pre-inscripción no será considerada válida. Fecha límite: 15 de julio de 2026.

1. DATOS DEL EQUIPO / FRANQUICIA

Denominación del equipo / franquicia *

Nombre comercial o nick del equipo (si aplica)

...

Comunidad Autónoma de referencia *

Ciudad *

Tipo de entidad impulsora *

Club deportivo

Federación
Territorial

Varios clubes
asociados

Otro

En caso de varios clubes: indica el club responsable.

2. RESPONSABLE PRINCIPAL DEL EQUIPO

Nombre y apellidos *

Cargo / función *

Teléfono de contacto *

Correo electrónico *

DNI / NIF del responsable *

3. DATOS DE LA ENTIDAD (A EFECTOS DE FACTURACIÓN Y DOCUMENTACIÓN)

Razón social o nombre de la entidad *

NIF / CIF de la entidad *

Nº de registro federativo (si procede)

Dirección fiscal *

Código postal *

Provincia *

4. BREVE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO

Describe en pocas líneas el perfil del equipo, trayectoria del club o entidad, y motivación para participar en la Liga4Boxing. Dichos datos serán tenidos en cuenta en la selección de equipos.

5. JUSTIFICANTE DE PAGO DE LA FIANZA DE RESERVA (3.000 €)

⚠ El justificante de transferencia bancaria deberá adjuntarse a esta solicitud. Sin él, la pre-inscripción no será tramitada. En caso de no ser seleccionado será devuelta la cantidad ingresada.

Datos para la transferencia:

Beneficiario	Real Federación Española de Boxeo
IBAN	ES13 0075 0349 42 0600432983 _____
Concepto	PREINSCRIPCIÓN L4B 2026-2027 — [Nombre del equipo]
Importe	3.000,00 €

6. RESUMEN DE PLAZOS CLAVE

CONCEPTO	IMPORTE	FECHA LÍMITE
Fianza de reserva de plaza	3.000 €	15 de julio de 2026
Inscripción definitiva	10.000 € (-3.000 € ya abonados)	1 de septiembre de 2026
Material gráfico (diseño equipaciones)	—	10 de agosto de 2026

7. DECLARACIÓN Y FIRMA

El/La firmante declara haber leído y aceptado las Bases Reguladoras de la competición LIGA4BOXING Élite Masculina temporada 2026–2027, y se compromete a cumplir todos los requisitos establecidos en las mismas. Asimismo, certifica que los datos consignados en este formulario son verídicos.

En _____, a ____ de
_____ de 2026

Firma y sello del responsable del equipo
Nombre: _____

Recibido y validado por la Comisión Organizadora
Nombre: _____

ENVÍO DE LA SOLICITUD

Remitir este formulario cumplimentado y el justificante de pago antes del 15 de julio de 2026 al correo:

feboxeo@feboxeo.es

Con copia a: liga4boxing@feboxeo.es

Asunto del correo: PREINSCRIPCIÓN L4B 2026–2027 — [Nombre del equipo]

ANEXO 5:

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

Cuarta Edición · Temporada 2026–2027

i Esta solicitud debe ir acompañada del justificante de pago del saldo pendiente de 7.000 € en concepto de inscripción definitiva. Sin dicho justificante, la solicitud no será tramitada. La preinscripción ya fue registrada; no se solicitarán de nuevo los datos allí aportados. Fecha límite: 1 de septiembre de 2026.

1. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO (REFERENCIA A LA PREINSCRIPCIÓN)

Indica los datos mínimos para vincular esta solicitud con la preinscripción ya presentada.

Denominación del equipo / franquicia *

Comunidad Autónoma *

Responsable principal (nombre y apellidos) *

Correo electrónico *

2. JUSTIFICANTE DE PAGO DEL SALDO DE INSCRIPCIÓN DEFINITIVA (7.000 €)

i La fianza de reserva de 3.000 € ya fue abonada en la preinscripción. El saldo pendiente es de 7.000 €. En caso de no haber sido seleccionado, la fianza fue devuelta en su momento. Adjunta el justificante de la transferencia a esta solicitud.

Datos para la transferencia:

Beneficiario	Real Federación Española de Boxeo
IBAN	ES13 0075 0349 42 0600432983
Concepto	INSCRIPCIÓN L4B 2026-2027 — [Nombre del equipo]
Importe	7.000,00 €

Fecha de la transferencia *

Entidad bancaria de origen *

Referencia / nº de operación *

3. COMPOSICIÓN DEFINITIVA DEL EQUIPO — DEPORTISTAS

Plantilla mínima: 12 boxeadores (2 por categoría). Máximo 3 miembros del Equipo Nacional (EN) en plantilla; máximo 2 por encuentro. Categorías: -55 kg · -60 kg · -65 kg · -70 kg · -75 kg · -80 kg.

Nº	Nombre y apellidos	Club de licencia	Cat.	¿EN?	DNI / NIE	Nº Licencia	Firma
1				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
2				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
3				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
4				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
5				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
6				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
7				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
8				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
9				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
10				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
11				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
12				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
13				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
14				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			

4. CUERPO TÉCNICO

La organización cubre alojamiento y manutención de hasta 2 técnicos. Solo técnicos con titulación RFEBoxeo homologada para competiciones de ámbito nacional podrán estar en la esquina.

Nº	Nombre y apellidos	Club / entidad	Titulación homologada	DNI / NIE	Nº Licencia Fed.
1					
2					
3					

5. EMBAJADOR / EMBAJADORA DEL EQUIPO (ANEXO 3)

i Novedad de la 4.ª edición. Cada equipo debe designar un embajador/a que cumpla los requisitos mínimos del Anexo 3. La RFEBoxeo se reserva el derecho de admisión de los candidatos propuestos.

Nombre artístico o nombre público *

Nombre y apellidos reales *

DNI / NIE *

Plataforma principal * *

Instagram

TikTok

YouTube

Otra:

Nombre de usuario / @handle *

Nº de seguidores aproximado *

Enlace al perfil o canal * *

Temática principal del contenido * *

Boxeo / deportes de combate

Deporte / fitness / vida sana

Lifestyle / entretenimiento

Otro:

Breve descripción del perfil y motivación para representar al equipo * *

6. MATERIAL GRÁFICO Y EQUIPACIONES

⚠ El diseño de las equipaciones debe remitirse antes del 30 de julio de 2026 siguiendo el manual de estilo de la organización. El incumplimiento conlleva una penalización de 500 €.

Estado del envío del material gráfico * *

- Adjunto a esta solicitud Enviado previamente por email Pendiente (antes del 30/07/2026)

Fecha de envío previo (si aplica)

Email desde el que se envió

7. DATOS BANCARIOS DEL EQUIPO

A efectos de posibles devoluciones o cargos adicionales (dietas extra, penalizaciones, etc.).

Titular de la cuenta *

IBAN *

BIC / SWIFT

Entidad bancaria

8. COMPROMISOS

El equipo firmante confirma el cumplimiento de todos los puntos siguientes:

- Las Bases Regulatoras de la LIGA4BOXING 2026–2027 han sido leídas, aceptadas y firmadas (presentadas en la preinscripción).
- Todos los deportistas y técnicos relacionados poseen licencia RFEBoxeo homologada para la temporada 2026–2027.
- Se adjunta el justificante del saldo de inscripción definitiva (7.000 €).
- Se ha designado un embajador/a que cumple los criterios del Anexo 3 (datos aportados en la sección 5).
- El material gráfico de equipaciones se ha enviado o se enviará antes del 30 de julio de 2026.
- Los planes de llegada a cada evento serán comunicados a la organización con un mínimo de 5 días de antelación.
- El equipo enviará la alineación definitiva de cada jornada antes del lunes de la semana del evento a las 12:00 h.
- Se aceptan las condiciones de retransmisión y la cesión de derechos de imagen establecidos en la Base 19ª.

9. RESUMEN DE PLAZOS CLAVE

CONCEPTO	IMPORTE	FECHA LÍMITE
Fianza de reserva (ya abonada en preinscripción)	3.000 €	15 de julio de 2026
Saldo de inscripción definitiva pendiente	7.000 € <i>(10.000 € – 3.000 € ya abonados)</i>	1 de septiembre de 2026
Material gráfico (diseño de equipaciones)	—	30 de julio de 2026

10. DECLARACIÓN Y FIRMA

El/La firmante declara haber leído y aceptado las Bases Regulatoras de la competición LIGA4BOXING Élite Masculina temporada 2026–2027, y se compromete a cumplir todos los requisitos establecidos en las mismas. Asimismo, certifica que los datos consignados en este formulario son verídicos.

En _____, a ____ de
_____ de 2026

Firma y sello del responsable del equipo

Nombre: _____

**Recibido y validado por la Comisión
Organizadora**

Nombre: _____

ENVÍO DE LA SOLICITUD

Remitir este formulario cumplimentado y el justificante de pago antes del 1 de septiembre de 2026 al correo:

feboxeo@feboxeo.es

Con copia a: liga4boxing@feboxeo.es

Asunto: INSCRIPCIÓN DEFINITIVA L4B 2026–2027 — [Nombre del equipo]

BASES REGULADORAS DE LA COMPETICIÓN

LIGA4BOXING: ÉLITE MASCULINA

TEMPORADA 2026-2027